



BARANOA, 03 de junio del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ALIMENTOS

RADICADO: 08078-40-89-001-2012-00116-00

DEMANDANTE: LINDA AIDEE MORENO HERNANDEZ

DEMANDADO: JORGE EMILIO BARRIOS CASTRO

REFERENCIA: ORDENA EXPEDICION DE COPIAS AUTENTICADAS

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso informando a usted que la parte demandada solicita expedición de copias auténticas de la sentencia desde correo jefedetrafico@coolitoral.com allegado el 08 de marzo de 2022. Sírvase proveer.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
LA SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA, 03 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y por ser procedente la solicitud, se,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: EXPEDIR copia autenticada de la sentencia proferida por este despacho el día cinco (05) de febrero del 2013 en el presente proceso, con destino al Sr. **JORGE EMILIO BARRIOS CASTRO con CC No. 77190826** en su calidad de demandado dentro de la presente actuación, o en su defecto al Sr. Edgardo Martin Zúñiga López con CC No. 8792250, por autorización del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN
EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 52 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa: 06 de junio del 2022.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria